

INFORME DE COMISARIO DE SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. POR EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2007

En mi calidad de comisario de SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A., y dando cumplimiento con lo estipulado en el reglamento y la Ley de Compañías presento a su consideración el informe correspondiente al ejercicio económico 2007.

Revisado el Balance General a Diciembre del 2007 y el Estado de Perdidas y Ganancias del 1 de Enero al 31 de Diciembre del 2007 de SOLTEGIN SOLUCIONES TECNOLOGICAS S.A. , se puede establecer que los mismos fueron realizados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, por lo que sus saldos presentan razonablemente en todos los aspectos importantes. De los cuales se desprende lo siguiente:

El monto total de Activos de la Compañía asciende a US\$ 128.996.56, el valor de los pasivos es de US\$ 125.919.43 y el patrimonio asciende a US\$ 3.077.13 dentro del cual se registra la utilidad neta del ejercicio que asciende a US\$ 1.804.72.

Los ingresos anuales ascienden a Usd. 374.223.84, sus costos Y gastos son Usd. 366.967.91 que corresponden al 98.06% del total de ingresos. Luego de deducir sus costos y gastos resulta una utilidad antes de impuestos y participación trabajadores de Usd. 7.255.94, la misma que al realizar la distribución de utilidades a trabajadores y cálculo de impuesto a la renta da como utilidad neta Usd. 1.804.72.

Como parte de mi labor he conocido también las Actas de Juntas de Accionistas de las que se observa que han sido cumplidas a cabalidad las decisiones y sugerencias de este organismo.

Con respecto a los asuntos administrativos laborales y legales que nos competen, indico que no se ha tenido ningún inconveniente, es mas se ha cumplido satisfactoriamente sobre estos aspectos.

Se ha revisado también el libro de Acciones y Accionistas encontrándose que estos se mantienen en orden y actualizados.

Hasta aquí el informe, y he dado cumplimiento a lo prescrito en la Ley de Compañías y considero que el desenvolvimiento de la compañía a la fecha de cierre satisfactorio.

Atentamente,


Ing. Wilson Chávez Arias
COMISARIO

